

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 1325** *Acuerdo de 27 de enero de 2022, de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes de Castilla y León de 13 de febrero de 2022.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central, en sesiones de 20 y 27 de enero de 2022, y por la Presidencia de esta Junta en virtud de la delegación acordada en la sesión de 20 de enero, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a las Cortes de Castilla y León convocadas por Decreto 2/2021, de 20 de diciembre, a celebrar el 13 de febrero de 2022.

Juntas Electorales Provinciales

Ávila

Don Juan Antonio González Agüero.
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

Burgos

Don Luis Mariscal Pérez.
Don José Antonio López Rodríguez.

León

Don Santiago Martínez Martínez.
Don Francisco Sarmiento Ramos.

Palencia

Don Enrique Víctor Rivera Ortega.
Don Julián Salvador Ansola.

Salamanca

Doña Ángela Figueruelo Burrieza.
Doña Mercedes Iglesias Bárez.

Segovia

Don Jorge Juan Martínez Acinas.
Don Víctor Manuel Cerezo Estremera.

Soria

Don Alfredo García Tejero.
Doña Carmen María del Pilar Gassol Quílez.

Valladolid

Don Eduardo Pérez de Castro.
Don Antonio Berdugo Manzano.

Zamora

Doña María Eugenia Flechoso del Cueto.
Don Pedro Luis Martínez de Paz.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 2022.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.